DTN-

Neiva,
Señor(a)
LC Comunicación por página.

Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2025-E 32875 de 23 de diciembre de 2025.

Cordial saludo

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tala en la finca del señor Mauricio Sánchez Sanabria Vía a la vereda Lagunilla en el municipio de Algeciras (H), me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 388 del 23 de febrero del año 2026 en el que se deja constancia que se evidencio actividad que genere el Incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00489-26

Atentamente,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Rubén Vidales
Reviso: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Expediente: DENUNCIA-00489-26
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales